



**ACTA FINAL DE EVALUACIÓN DE CÓDIGOS DE ADJUDICACIÓN CONJUNTA**

Acta resumen de la totalidad de los proyectos declarados admisibles respecto de los códigos de adjudicación conjunta que se señalan, correspondiente al Séptimo Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Cuidado Alternativo, modelos de intervención: Residencias para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; Residencias de protección para lactantes y preescolares y para la Línea de Acción Intervenciones Ambulatorias de Reparación, específicamente, Programa de Protección Especializada para colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, aprobado por resolución exenta N° 745, de 2026, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

PROYECTOS POSTULADOS: 1  
PROYECTOS ADMISIBLES: 1  
PROYECTOS EVALUADOS: 1  
REGIÓN: Antofagasta  
CÓDIGOS LICITADOS: 2556-2557

| CÓDIGO    | PROGRAMA  | NOMBRE COLABORADOR<br>ACREDITADO | NOMBRE PROYECTO | ADMISIBLE<br>TÉCNICAMENTE<br>(SI/NO) | PUNTAJE FINAL */** |
|-----------|-----------|----------------------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------|
| 2556-2557 | RLP - PER | Fundación Taita Kum              | Maia            | Si                                   | 3.760              |

\*El puntaje final corresponde al promedio de las evaluaciones del proyecto residencial y el programa de protección especializada, de acuerdo a las ponderaciones que se indican en "Acta de puntaje final proyectos de adjudicación conjunta", lo que determinara el resultado final.

**\*\*Debe contener una relación de todas las propuestas presentadas asociadas a todos los códigos que se licitaron en esta región, sean éstas adjudicadas o no adjudicadas, con los respectivos puntajes, si correspondiere, en un orden decreciente.**

| Firma de Integrantes de la Comisión Evaluadora                                     |                                                                                      |                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |
| Fernanda Rodríguez Rivera                                                          | Diego Pérez Egaña                                                                    | Tania Herrera Contreras                                                              |